ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
14 MAY 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 3750 /

LA LIGUA, 09 MAY 2024

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 9795/2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
7. Decreto Alcaldicio N° 2987/2024, que aprueba la suplencia de Control Municipal.
8. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario del rol de avaluó 00489-00090 a nombre del contribuyente Sr. Gabriel Humberto Opazo Aros.
9. Fotocopia de la cedula de identidad.

CONSIDERANDO:

1.- De acuerdo a los antecedentes presentados por el contribuyente Sr. Gabriel Humberto Opazo Aros y la Unidad de Rentas y Patentes se solicita la exención del pago de las cuotas 1ª y 2ª del año 2024, de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 00489-00090, a nombre del contribuyente Sr. Gabriel Humberto Opazo Aros, por tratarse en este periodo de una persona contemplada en las disposiciones legales como adulto mayor, quien lo acredita con la fotocopia de la cedula de identidad.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita reversar del Rol general de Aseo Domiciliario, las cuotas primera y segunda del año 2024, asociadas al rol 00489-00090, por un monto neto de $43.786, previa solicitud del interesado de acuerdo a los antecedentes del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	GABRIEL HUMBERTO OPAZO AROS.
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00489-00090

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° **00489-00090**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/MIG/RPE/LCC/bav.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
09 MAY 2024
VISADO

Ilustre Municipalidad de La Ligua

ROL DE AVALUO **0048900090**

Rut :

Contribuyente : OPAZO AROS GABRIEL HUMBERTO

Dirección :

CALCULO ASEO DOMICILIARIO

Fecha de cálculo 12 de abril del Año 2024

El Aseo Domiciliario esta con morosidad y el cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de ABRIL del Año 2024.

	2024	7190	02/04/2024	30/04/2024	CUOTA DE ASEO Nº 1 del 2024 DE ROL AVALUO: 00489000	21.893			**21.893**	Actualizado
	2024	7191	02/04/2024	30/06/2024	CUOTA DE ASEO Nº 2 del 2024 DE ROL AVALUO: 00489000	21.893			**21.893**	Actualizado
						43.786	**TOTAL**		**43.786**	**TOTAL**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Se solicita acercarse al municipio para regularizar su situación, DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.